



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

Subdirección General de Coordinación Normativa
Pam D-8/2020

Examinado el Proyecto de **Decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 4/2011, de 13 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles**, se hacen las siguientes observaciones:

En relación a la Memoria del Análisis de Impacto Normativo,

-No se incorpora referencia a la modificación que supone el artículo 4.4. para integrar el principio de "Diseño universal o diseño para todas las personas" ni en el apartado de Fines y objetivos de la oportunidad de la propuesta (1.1.) ni en el apartado de principales novedades introducidas por la norma propuesta (2.2.). Dicha referencia si aparece en el texto del proyecto del Decreto del Consejo de Gobierno.

-No se ha eliminado de la ficha de resumen ejecutivo la referencia a los informes de la Dirección General de Presupuestos y de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, tal y como se indica en el análisis del informe de la Oficina de Calidad Normativa de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de firma

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Francisco Javier Carmena Lozano

-SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

